

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3306.-

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar convenio de concesión de uso respecto de un inmueble de dominio privado del estado Municipal, el cual se encuentra individualizado en el plano confeccionado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, con la firma "Mutual Argentina Generadora de Empleo" a fin de que en el mismo se proceda a la instalación y funcionamiento de un equipo de TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ALTA RESOLUCION Y ALTA PERFORMANCE cuyas características se encuentran especificadas en el Expediente N° 4024-365/013 en los términos dispuestos por el Decreto ley 9533/80 y sus mod.-----

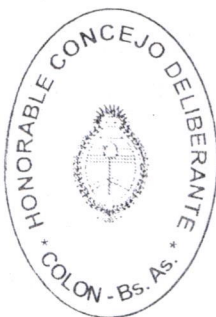
ARTICULO 2º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE Nro. 6275.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente



Mauricio M.A. Coliqueo
Secretario Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)

TOMOGRAFIA (CREAR)